

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

VIERNES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Núm. 209

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

TESORERIA DE HACIENDA DE LEON

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, del año en curso, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones: RUSTICA, URBANA IMPUESTO INDUSTRIAL, LICENCIA FISCAL DE PROFESIONALES Y CUOTA EMPRESARIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA, correspondiente al presente año, así como también la CUOTA EMPRESARIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL del ejercicio 1984 de los Ayuntamientos de Gusendos de los Oteros, Villabraz, Joara, Pobladura de Pelayo García, Villafer y Zotes del Páramo, con arreglo al siguiente itinerario que luego se cita.

Únicamente dejarán de ponerse al cobro las contribuciones: Rústica, Urbana - Impuesto Industrial y Licencia Fiscal de Profesionales del presente año correspondientes al Ayuntamiento de CISTIERNÁ.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de Zona desde el día 6 al 15 de noviembre, inclusive, o cualquier otro día del periodo voluntario que establece el art. 79 del vigente Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante todo el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de las Entidades bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento, y se advierte que, LOS CONTRIBUYENTES QUE NO HAYAN SATISFECHO SUS DEBITOS DURANTE EL EXPRESADO PERIODO COMPRENDIENDO ENTRE EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE, AMBOS INCLUSIVE, INCURRIRAN AUTOMATICAMENTE EN EL RECARGO DEL 20 POR 100 INICIANDOSE SEGUIDAMENTE EL COBRO POR VIA DE APREMIO, habida cuenta de que la modificación introducida en el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación por el Real Decreto n.º 338/1985 de 15 de marzo suprimió el periodo de pago con recargo de prórroga.

ITINERARIO DE COBRANZA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE LEÓN 1.ª CAPITAL	16 septiemb. - 15 nov.	8 a 14	c/ Conde Guillén, 15
ZONA DE LEON 2.ª PUEBLOS			
Algadefe	3 octubre	9 a 17	El de costumbre
Ardón	27-28 septiembre	"	"
Barrios de Luna (Los)	24 septiembre	"	"
Cabreros del Río	30 sep. - 1 octubre	"	"
Cabrillanes	1 y 2 octubre	"	"
Campazas	8 octubre	"	"
Campo de la Lomba	2 octubre	"	"
Campo de Villavidel	18 septiembre	"	"
Cármenes	18 y 19 septiembre	"	"
Carrocera	3-4 y 5 octubre	"	"
Castilfalé	10 octubre	"	"
Castrofuerte	10 octubre	"	"
Cimanes del Tejar	3-4-7 y 8 octubre	"	"
Corbillos de los Oteros	17 septiembre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	D I A S	H O R A S	LOCALES
Cuadros	15-16-17 y 18 octubre	9 a 17	El de costumbre
Cubillas de los Oteros	4 octubre	"	"
Chozas de Abajo	23-24-25 y 26 sep.	"	"
Fresno de la Vega	8 y 9 octubre	"	"
Fuentes de Carbajal	7 octubre	"	"
Garrafe de Torío	10-11-15 y 16 oct.	"	"
Gordoncillo	2-3 y 4 octubre	"	"
Gradefes	30 sep. 1-2-3 y 4 oct.	"	"
Gusendos de los Oteros	8 octubre	"	"
Izagre	17 y 18 octubre	"	"
Mansilla Mayor	20 septiembre	"	"
Mansilla de las Mulas	7-8 y 9 octubre	"	"
Matadeón de los Oteros	9 octubre	"	"
Matallana de Torío	24-25 y 26 sep.	"	"
Matanza	26 y 27 septiembre	"	"
Murias de Paredes	23-24 y 25 sep.	"	"
Omañas (Las)	30 sep. 1 y 2 oct.	"	"
Onzonilla	8 y 9 octubre	"	"
Pajares de los Oteros	2 y 3 octubre	"	"
Pola de Gordón (La)	14-15-16-17-18 y 19 octubre	"	"
Riello	30 sep. 1 octubre	"	"
Rioseco de Tapia	26-27 y 28 sep.	"	"
Robla (La)	16-17-18 y 19 sep.	"	"
San Andrés del Rabanedo	8-9-10-11-14-16-17 y 18 octubre	"	"
San Emiliano	19 y 20 sep.	"	"
San Millán de los Caballeros	1 y 2 octubre	"	"
Santa Colomba de Curueño	3 y 4 octubre	"	"
Santa María de Ordás	23 y 24 septiembre	"	"
Santas Martas	3-4 y 7 octubre	"	"
Santovenia de la Valdorcina	26-27 septiembre	"	"
Sariegos	9 y 10 octubre	"	"
Sena de Luna	23 septiembre	"	"
Soto y Amío	17-18 y 19 octubre	"	"
Toral de los Guzmanes	4 octubre	"	"
Valdefresno	17-18-21 y 22 oct.	"	"
Valdemora	30 septiembre	"	"
Valderas	23-24-25-26-27-30 septiembre 1 oct.	"	"
Valdesamario	25 septiembre	"	"
Valdevimbre	23-24-25-26 y 27 sep.	"	"
Valencia de Don Juan	15-16-17-18 y 19 oct.	"	"
Valverde de la Virgen	7-8 y 9 octubre	"	"
Valverde-Enrique	10 octubre	"	"
Vegacervera	20 septiembre	"	"
Vega de Infanzones	23 y 24 septiembre	"	"
Vegas del Condado	20-21-23-24 y 25 sep.	"	"
Vegarienza	27 septiembre	"	"
Villabraz	11 octubre	"	"
Villacé	27 septiembre	"	"
Villadangos del Páramo	2-3 y 4 octubre	"	"
Villademor de la Vega	7 octubre	"	"
Villamanán	16-17-18-19 y 20 sep.	"	"
Villaornate	9 octubre	"	"
Villamandos	11 y 14 octubre	"	"
Villamañán	30 sep. y 1-2 octubre	"	"
Villanueva de las Manzanas	19-20 y 21 sep.	"	"
Villaquilambre	7-8-9-10-11 octubre	"	"
Villasabariego	10-11-14 y 15 oct.	"	"
Villaturiel	19 y 20 septiembre	"	"
ZONA DE ASTORGA			
Astorga incluido Castrillo de los Pol- vazares	16 sep. a 15 nov. 6 al 15 de noviembre	8 a 14 9 a 14 y 16 a 18	Oficina de Recaudación "
Benavides	24, 25, 26 y 27 sep.	9 a 13 y 15 a 17	Local de costumbre
Brazuelo	21 septiembre	"	"
Carrizo	21, 22, 23, 24 y 25 oct.	"	"
Hospital de Orbigo	9 y 10 octubre	"	"
Lucillo	21 y 22 octubre	"	"
Luyego	23, 24 y 25 octubre	"	"
Llamas de la Ribera	17 y 18 octubre	"	"
Magaz de Cepeda	19 y 20 septiembre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Quintana del Castillo	1 y 2 octubre	9 a 13 y 15 a 17	Los de costumbre
Rabanal del Camino	23 septiembre	"	"
San Justo de la Vega	3 y 4 octubre	"	"
Santa Coloma de Somoza	23 y 24 septiembre	"	"
Santa Marina del Rey	16, 17 y 18 sep.	"	"
Santiago Millas	5 octubre	"	"
Truchas	16, 17 y 18 sep.	"	"
Turcia	14, 15 y 16 octubre	"	"
Valderrey	28 septiembre	"	"
Val de San Lorenzo	26 octubre	"	"
Villagatón	26 y 27 septiembre	"	"
Villamejil	7 y 8 octubre	"	"
Villaobispo de Otero	25 septiembre	"	"
Villarejo de Orbigo	1, 2, 3 y 4 octubre	"	"
Villares de Orbigo	7 y 8 octubre	"	"

ZONA DE LA BAÑEZA

Bañeza (La)	16 sep. al 15 nov.	8 a 15	Oficina de Recaudación
Alija del Infantado	18 y 19 septiembre	9 a 15	Local de costumbre
Antigua (La)	2 y 3 octubre	"	"
Bercianos del Páramo	7 octubre	"	"
Bustillo del Páramo	23, 24, 25 y 26 sep.	"	"
Castrillo de la Valduerna	3 octubre	"	"
Castroalbón	14, 15 y 16 octubre	"	"
Castrocontrigo	8, 9, 10 y 11 octubre	"	"
Cebrones del Río	27 septiembre	"	"
Cimanes de la Vega	4 octubre	"	"
Destriana	26 y 27 septiembre	"	"
Laguna Dalga	23 y 24 septiembre	"	"
Laguna de Negrillos	30 sep. y 1 octubre	"	"
Palacios de la Valduerna	16 septiembre	"	"
Pobladura de Pelayo García	4 octubre	"	"
Pozuelo del Páramo	17 septiembre	"	"
Quintana del Marco	9 octubre	"	"
Quintana y Congosto	17, 21 y 22 octubre	"	"
Regueras de Arriba	20 septiembre	"	"
Riego de la Vega	17, 18 y 19 sep.	"	"
Roperuelos del Páramo	18 septiembre	"	"
San Adrián del Valle	27 septiembre	"	"
San Cristóbal de la Polantera	14 y 15 octubre	"	"
San Esteban de Nogales	24 septiembre	"	"
San Pedro Bercianos	20 septiembre	"	"
Santa Elena de Jamuz	16 y 17 octubre	"	"
Santa María de la Isla	16 septiembre	"	"
Santa María del Páramo	30 sep. y 1 y 2 oct.	"	"
Soto de la Vega	7 y 8 octubre	"	"
Urdiales del Páramo	16 y 17 octubre	"	"
Valdefuentes del Páramo	20 septiembre	"	"
Villafer	25 septiembre	"	"
Villamontán de la Valduerna	19 septiembre	"	"
Villaquejida	16 y 17 septiembre	"	"
Villazala	10 y 11 octubre	"	"
Zotes del Páramo	21 y 22 octubre	"	"

ZONA DE CISTIerna

Acebedo	8 octubre	9 a 15	Local de costumbre
Boca de Huérgano	14 octubre	9 a 14 y 15 a 17	"
Boñar	22, 23, 24 octubre	"	"
Burón	17 y 18 septiembre	9 a 15	"
Cistierna	Todo el periodo	"	"
Crémenes	4 octubre	"	"
La Ercina	17, 18 octubre	"	"
La Vecilla	21 octubre	"	"
Maraña	7 octubre	"	"
Oseja de Sajambre	16 septiembre	"	"
Pedrosa del Rey	22 septiembre	"	"
Posada de Valdeón	24 septiembre	"	"
Prado de la Guzpeña	16 octubre	"	"
Prioro	23 septiembre	"	"
Puebla de Lillo	30 septiembre	9 a 14 y 15 a 17	"
Renedo de Valdetuéjar	15-16 octubre	9 a 15	"
Reyero	3 octubre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Riaño	20 septiembre	10,30 a 16,30	Local de costumbre
Sabero	25-26 octubre	9 a 15	"
Salamón	25 septiembre	"	"
Valdelugueros	9 octubre	"	"
Valdepiélago	10-11 octubre	"	"
Valderrueda	26-27 septiembre	"	"
Valdeteja	10 octubre	"	"
Vegaquemada	1 y 2 octubre	"	"
ZONA DE PONFERRADA 1.ª			
Arganza	21 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Balboa	18 octubre	"	"
Barjas	11 octubre	"	"
Berlanga del Bierzo	11 octubre	"	"
Cacabelos	23 y 24 septiembre	"	"
Camponaraya	7, 8 y 9 octubre	"	"
Candín	14 octubre	"	"
Carracedelo	14, 15 y 16 octubre	"	"
Corullón	23 y 24 septiembre	"	"
Fabero	1, 2 y 3 octubre	"	"
Oencia	18 octubre	"	"
Peranzanes	16 octubre	"	Local de costumbre
Ponferrada	16 sep. a 15 nov.	9 a 17 y 4 a 6,30	"
Sancedo	22 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Sobrado	21 octubre	"	Local de costumbre
Toral de los Vados	26 y 27 septiembre	"	Ayuntamiento
Trabadelo	24 octubre	"	Local de costumbre
Vega de Espinareda	7, 8 y 9 octubre	"	Ayuntamiento
Vega de Valcarce	26 y 27 septiembre	"	"
Villafranca del Bierzo	1, 2 y 3 octubre	"	"
ZONA DE PONFERRADA 2.ª			
Bembibre	22, 23, 24, 25, 26 oct.	9 a 17	Ayuntamiento
Benuza	26 y 27 septiembre	"	"
Borrenes	21 octubre	"	"
Cabañas Raras	23 octubre	"	"
Carucedo	22 octubre	"	"
Castrillo de Cabrera	25 septiembre	"	Local de costumbre
Castropodame	3, 4 y 5 octubre	"	Ayuntamiento
Congosto	24 y 25 octubre	"	"
Cubillos del Sil	28 octubre	"	"
Encinedo	23 y 24 septiembre	"	"
Folgooso de la Ribera	10 y 11 octubre	"	"
Fresnedo	21 octubre	"	"
Igüña	7, 8 y 9 octubre	"	"
Molinaseca	17 octubre	"	"
Noceda	10 y 11 octubre	"	"
Palacios del Sil	26, 27 y 28 sep.	"	"
Páramo del Sil	23, 24 y 25 sep.	"	"
Priaranza del Bierzo	28 octubre	"	"
Puente de Domingo Flórez	30 sep. y 1 y 2 oct.	"	"
Toreno	14, 15, 16 y 17 oct.	"	"
Torre del Bierzo	14, 15 y 16 octubre	"	"
Villablino	30 sep. y 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 octubre	"	"
ZONA DE SAHAGÚN			
Almanza	20 septiembre	8 a 14	Local de costumbre
Bercianos del Real Camino	4 octubre	"	"
Calzada del Coto	11 octubre	"	"
Canalejas	19 septiembre	"	"
Castrotierra	21 septiembre	"	"
Cea	21 octubre	"	"
Cebanico	27 septiembre	"	"
Cubillas de Rueda	23 y 24 octubre	"	"
El Burgo Ranero	23 y 24 septiembre	"	"
Escobar de Campos	2 octubre	"	"
Galleguillos de Campos	10 octubre	"	"
Gordaliza del Pino	25 septiembre	"	"
Grajal de Campos	3 octubre	"	"
Joara	26 octubre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS

D I A S

H O R A S

L O C A L E S

Joarilla de las Matas	15 octubre	8 a 14	Local de costumbre
La Vega de Almanza	28 septiembre	"	"
Saelices del Río	25 octubre	"	"
Sahagún	16 sep. a 15 nov.	"	"
Santa Cristina de Valmadrigal	1 octubre	"	"
Santa María del Monte de Cea	16 y 17 septiembre	"	"
Valdepolo	7, 8 y 9 octubre	"	"
Vallecillo	14 octubre	"	"
Villamartín de Don Sancho	30 septiembre	"	"
Villamol	5 octubre	"	"
Villamoratiel de las Matas	18 septiembre	"	"
Villaselán	26 septiembre	"	"
Villaverde de Arcayos	20 octubre	"	"
Villazanzo de Valderaduey	17 y 18 octubre	"	"

León, 9 de septiembre de 1985.—El Tesorero de Hacienda, Francisco José Vega Puente.

6100

Dirección Provincial de Educación y Ciencia de León

CORRECCION DE ERRORES

Habiéndose detectado errores en dos de las rutas ofertadas en subasta, se efectúa la presente rectificación:

RUTA 62.1

Para transportar a 66 alumnos procedentes de las localidades de Fontanos de Torío, La Flecha de Torío, Garrafe de Torío, Palazuelo de Torío, Villafeliz de Torío, Riosequino de Torío, Villasinta de Torío y Villaquilambre; con Servicio de Mediodía a la totalidad de la ruta, al C. P. Comarcal de Navatejera, con un recorrido total de 168 Kms. y un precio máximo de licitación de once mil (11.000) pesetas por día de servicio.

Para la realización de esta ruta se necesita un autocar de 47 plazas.

RUTA 62.2

Para transportar a 76 alumnos procedentes de las localidades de Palacio de Torío, Villaverde de Arriba, Villaverde de Abajo, Castrillino, Villanueva del Arbol, Robledo de Torío, Villarrodrigo, Villaobispo y Villamoros; con Servicio de Mediodía a la totalidad de la ruta, al C. P. Comarcal de Navatejera, con un recorrido total de 120 Kms. y un precio máximo de licitación de diez mil (10.000) pesetas por día de servicio.

Para la realización de esta ruta se necesita un autocar de 53 plazas.

León, a 6 de septiembre de 1985. P., El Director Provincial (ilegible).

Se anuncia subasta para la contratación de los Servicios de Transporte Escolar en diversas rutas de esta provincia, la relación de las cuales se incluye a continuación:

RELACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A CONTRATAR

RUTA 34.2

Para transportar a 47 alumnos procedentes de las localidades de Escuredo, San Feliz de las Lavanderas, Villarmeriel, Castro de Cepeda, Quintana del Castillo, Abano y La Veguella de Cepeda; al C. P. "Manuel Cabezas" de Suero de Cepeda, con un recorrido total de 102 Kms. y un precio máximo de licitación de ocho mil quinientas (8.500) pesetas por día de servicio.

Para realizar esta ruta se necesita un autocar de 33 plazas.

RUTA 34.3

Para transportar a 36 alumnos procedentes de las localidades de Villagatón, Requejo, Corús, Culebros, Villameca y Donillas de Cepeda; al C. P. "Manuel Cabezas" de Sueros de Cepeda, con un recorrido total de 80 Kms. y un precio máximo de licitación de siete mil cuatrocientas (7.400) pesetas por día de servicio.

Para la realización de esta ruta se necesita un autocar de 25 plazas.

Las empresas interesadas en participar en la presente subasta, deberán someterse a las siguientes

CONDICIONES GENERALES

1.^a—El Servicio se realizará únicamente los días de clase que señale el Almanaque Escolar de la provincia, únicos válidos a efectos de devengar honorarios por la prestación del mismo.

2.^a—Los Transportes Escolares, iniciarán su recorrido por la mañana, a una hora oportuna a fin de que empiece normalmente la sesión matinal sin que, por otra parte, se produzca excesiva espera de los escolares; por la tarde, comenzará dicho recorrido a la hora de salida del Centro. En las épocas de jornada única, el horario se ajustará a la duración de la misma.

3.^a—Será requisito imprescindible para poder optar a la concesión de

una ruta de Transporte Escolar, que el vehículo o vehículos propuestos, dispongan de puertas automáticas cuya apertura y cierre, únicamente puedan ser operados por el conductor, así como de tacógrafo, extintores y cuantos requisitos de seguridad establezca la legislación vigente.

4.^a—El vehículo o vehículos propuestos, deberán haber superado la correspondiente Inspección Técnica para escolares, que se acreditará mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente del Ministerio de Industria y Energía.

5.^a—Los adjudicatarios deberán responder en todo momento de que los vehículos funcionen con normalidad, y estén autorizados por el Organismo competente, para poder efectuar el Servicio que se propone.

Así mismo se harán cargo de todos los seguros necesarios, tanto del personal que efectúe el Servicio como de los escolares que utilicen el mismo.

6.^a—Los concurrentes podrán optar por la realización de la totalidad de los servicios anunciados o por parte de los mismos, haciendo en su solicitud constancia de la cantidad o importe diario por el que se comprometen a realizarlo teniendo en cuenta, que ésta no podrá superar el precio máximo de licitación anunciado.

7.^a—Las solicitudes se presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, "División de Extensión Educativa" de esta provincia (León.—C/ Jesús Rubio, 4), en el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobre que contendrá:

- La solicitud de participación en la subasta.
- En otro sobre cerrado o plica, irá la propuesta económica, junto con la documentación que en el propio impreso se solicita.

Tanto la solicitud de participación como la propuesta económica, se efectuarán en los impresos que a tal

fin facilitará gratuitamente la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, debiendo presentar una solicitud por cada una de las rutas a las que se desee optar.

En el supuesto de que se opte a varias rutas con un mismo vehículo, deberá indicarse en la solicitud, el orden de preferencia de las mismas.

A la vista de las solicitudes presentadas, y una vez resuelta la subasta, se notificará el acuerdo de esta Dirección Provincial a los adjudicatarios, a fin de proceder a la formalización de los correspondientes contratos, siendo por cuenta de los mismos el pago del presente anuncio.

León, a 6 de septiembre de 1985.
P., El Director Provincial (ilegible).
6067 Núm. 4879.—7.138 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de agosto de 1985, se acordó aprobar los proyectos de "Pavimentación de la calle Real del barrio de Buenos Aires, 2.ª fase" y "Pavimentación del acceso al barrio de Buenos Aires".

Este expediente se someterá a información pública durante el plazo de 15 días, que de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

La Bañeza, a 2 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).
6068 Núm. 4884.—688 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 2-5-85, aprobó la Ordenanza y Tasas por la prestación de servicios y realización de actividades en la Casa de la Cultura de esta ciudad, la que se expone al público en Secretaría, en horas hábiles de oficina por espacio de 15 días para examen y reclamación.

Valencia de Don Juan, a 5 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).
6070 Núm. 4886.—516 ptas.

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por este Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de julio, el proyecto de construcción de la Casa de la Cultura de Toreno, redactado por el Arquitecto D. Andrés Lozano Ferreras, por importe de 29.000.000 de pesetas, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, para que pueda ser examinado por las personas interesadas y formular reclamaciones.

Toreno, 5 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).
6069 Núm. 4885.—645 ptas.

Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Villademor de la Vega, 29 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).
6071 Núm. 4887.—731 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

La Corporación de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de agosto de 1985, aprobó el proyecto de contrato de un anticipo reintegrable sin interés de la Caja de Crédito de la Exema. Diputación Provincial, cuyas características en extracto son como sigue:

Importe del préstamo: 1.500.000 pesetas.

Destino: Financiar las obras de "Urbanización Plaza y Mercado de Ganados".

Plazo de amortización: 10 años.

Gastos de administración: 228.880 pesetas.

Como garantía del contrato de préstamo se afectan los ingresos de: Recursos locales, Impuesto Circulación y Participación del Fondo Nacional de Cooperación.

El expediente y acuerdo se exponen al público por espacio de quince días para examen y reclamaciones que procedan.

Vega de Valcarce, 4 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Antonio Lago.
6076 Núm. 4892.—1.247 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina

CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA "PAVIMENTACION DE CALLES" EN RIBASECA

Aprobado por este Ayuntamiento, la realización de la obra de "Pavimentación de calles" en Ribaseca, cuyo presupuesto asciende a 16.224.664 pesetas y la aplicación de contribuciones especiales para su financiación ha sido acordado:

1.º Aprobar la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de esta obra.

2.º Que el importe a aplicar será el 10 % del presupuesto de contrata del proyecto de la obra.

3.º Aplicar como módulo de reparto de las contribuciones especia-

les, el m. l. de las fincas afectadas en la parte colindante.

Por lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones, pudiendo ser solicitada la constitución de la Asociación de Contribuyentes durante el mismo plazo.

Santovenia de la Valduncina a 6 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

* *

Por D. Juan-Luis Flórez Juárez, en nombre y representación de "Mármoles Lancia, S. A.", se ha solicitado licencia para ejercer la actividad e industria de fabricación de mármoles y piedra artificial, con emplazamiento en c/ San Roque, n.º 11, Polígono Industrial, en Villacedré.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Santovenia de la Valduncina a 29 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6075 Núm. 4891.—2.322 ptas.

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

Este Ayuntamiento se halla estudiando el oportuno expediente para la venta directa a D. Tomás Peña Alija —dada su condición de único colindante— de una parcela no utilizable, sobrante de la vía pública e inventariada como de propios, tras su desafectación; todo ello conforme a lo determinado al respecto en el art. 100 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás preceptos concordantes.

Dicho expediente se hallará expuesto en la Secretaría municipal, por espacio de veinte días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado.

En Santa Elena de Jamuz a 3 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6073 Num. 4890.—946 ptas.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza

Por D. Santiago Blas Fuertes, vecino de Astorga, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de explotación de ganado vacuno de carne, con emplazamiento en el tér-

mino de Rabanal del Camino, al sitio denominado Entre Devesa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Santa Coloma de Somoza a 3 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6072 Núm. 4888.—1.032 ptas.

*Ayuntamiento de
Pobladura de Pelayo García*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, el proyecto técnico de ejecución del Consultorio Médico Local en esta localidad, por un importe de 2.806.986 pesetas, éste se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de su examen y formular reclamaciones.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de agosto del año en curso, acordó aprobar la actualización del proyecto técnico y presupuesto de las obras de pavimentación de calle y encintado de aceras, segunda fase, en esta localidad, incluida en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1985, quedando elevado a 12.501.101 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado y en su caso formular reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de agosto del año en curso, acordó en principio la desafectación de una porción de terreno de superficie 1 hectárea, 46 áreas y 22 centiáreas, de bienes comunales y su incorporación en los bienes de propios, cuyas características son las siguientes:

Pradera situada al camino de Laguna de Negrillos, que linda: por el Norte, casa de Virgilio Rebollo Pérez, camino Los Desterrados, Maximiliano Cazón Marcos y camino de Zotes del Páramo; Sur, Secundino Marcos Rodríguez, Teresa Martínez Domínguez y desagüe; Este camino La Reguera, Teresa Martínez Domínguez, Gregorio Díaz Fernández y Plácido Casado Verdejo, y Oeste, camino de Zotes del

Páramo y desagüe. A esta pradera la cruza el camino vecinal de Laguna de Negrillos a Pobladura de Pelayo García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º-2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pobladura de Pelayo García, 4 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6074 Núm. 4889.—2.752 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz

Chozas de Abajo, Murias de Paredes, Folgoso de la Ribera, Sancedo, Vallecillo de las Matas, Benavides de Orbigo.

Fiscal de Paz

Mansilla de las Mulas, Onzonilla, Valdepiélagos, Murias de Paredes, Riello, Soto y Amio, Burón, Maraña, La Ercina, Oseja de Sajambre, Pedrosa del Rey, Prioro, Riaño, Almanza, Castrotierra de Valmadrigal, Cea, Vallecillo de las Matas, Villaselán.

Juez de Paz sustituto

Murias de Paredes, Riaño, Maraña.

Fiscal de Paz sustituto

Murias de Paredes, Cabañas Raras, Castrotierra de Valmadrigal.

Valladolid, 6 de septiembre de 1985. El Secretario de Gobierno, Alberto Sanz.—V.º B.º: El Presidente, Policarpo Cuevas. 6080

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 458 de 1982, se tramitan autos de juicio de menor cuantía promovidos por la entidad «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Miguel Gómez Berbel, mayor de edad, casado, industrial

y vecino de Baza (Granada), sobre reclamación de 200.000 ptas. de principal y la de 95.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día nueve de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin pluriellos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna, y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día seis de noviembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día cuatro de diciembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Término de Zujar:

1) Dos fanegas, ocho celemines, equivalentes a 1 hectárea, 34 áreas, 64 centiáreas. Terreno seco en el pago de las Yeguas. Inscrita al folio 49 del libro 63 de Zujar, finca 3774, inscripción 5.ª. Valorada en ciento treinta y tres mil novecientos veinte pesetas.

2) Un huerto con cabida de 5 áreas y 37 centiáreas, equivalente a 4 celemines, tierra de riego, de primera clase, en el pago de Alhanda. Inscrita al folio 200, del libro 42 de Zujar, finca número . . . , inscripción 5.ª y 6.ª. Valorado en ciento siete mil cuatrocientas pesetas.

Término de Baza:

1) Casa marcada con el número 24, en el callejón del Espíritu Santo, de

un cuerpo de alzada sobre su planta baja, sobre la superficie de 99 metros cuadrados y un patio descubierto a su espalda que mide 69 metros cuadrados. Inscrita al folio 124 del libro 73 de Baza, finca número 9498, inscripción 2.^a. Valorada en tres millones de pesetas.

2) Tierra de riego, clase de huerta en el Callejón del Espíritu Santo, con cabida de dos fanegas, un celemin, un cuartillo, equivalente a 29 áreas, 40 centiáreas. Inscrita al folio 20, libro 119 de Baza, finca 14658, inscripción segunda. Valorada en quinientas ochenta y ocho mil pesetas.

Y a los efectos prevenidos, se expide el presente en León, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

6081 Núm. 4914—4.601 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 360 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Financiera Seat, S. A., representada por el Procurador Sr. Fernández Cieza, contra Conrado Guisuraga Prieto, sobre reclamación de 29.460 pesetas de principal y la de 35.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiuno de octubre, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día diecinueve de noviembre a las 12 horas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no

cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las 12 horas del día diecinueve de diciembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

«Un coche marca Seat 131-1430, matrícula LE 9573-D, valorado en la suma de 250.000 pesetas».

Dado en León, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Guillermo Sacristán Represa. El Secretario (ilegible).

6083 Núm. 4913.—3.053 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Sahagún*

D.^a María del Amparo Camazón Linacero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos, núm. 55 del año actual, promovido por D. Gerardo Fernández y Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Mozos, de este partido, interesando la declaración de herederos de D. Benito Fernández Conde, vecino que fue de Velilla de Valderaduey, quien falleció el día 23 de marzo del año actual, en estado de viudo y sin haber otorgado testamento.

Que las personas para las que se reclama la herencia de dicho causante son las siguientes: D.^a Modesta y doña Vicenta Fernández, hermanas de doble vínculo del fallecido; y sus sobrinos, D. Florencio y D.^a Antolina Fernández Fernández.

Por ello, se llama, por medio del presente, a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado de mi cargo a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Sahagún a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—María del Amparo Camazón Linacero.—El Secretario (ilegible).

6095 Núm. 4911.—1.548 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédulas de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.225/83 por el hecho de lesiones y daños en circulación acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciséis del mes de sep-

tiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las diez cuarenta y cinco horas en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sita en Roa de la Vega, número 14.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al perjudicado, Rafael Pablos Marcos, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 6090

**

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 534/85 por el hecho de malos tratos y amenazas acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciocho del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las doce diez horas en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, n.º 14.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, José Ignacio Tellechea Arias, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).